



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

31.

Fusagasugá, 2019-12-12

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

1

RECIBIDO
13 DIC 2019
Fecha _____
Hora 9:17am
Sir Angie Moci N° Folios. 5

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. EVALUACIÓN FINANCIERA INVITACIÓN PÚBLICA No 038 "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora,

En atención al oficio radicado el 11 de diciembre de 2019, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 038 de 2019 por parte de los oferentes:

- 1) UNION TEMPORAL UDEC 2019
- 2) CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No.038 de 2019 la dirección Financiera **evalúa** al oferente **UNION TEMPORAL UDEC 2019**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, veinte y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

➤ **CAPITAL DE TRABAJO**

La admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$1.029.709.749

Si $CT \geq 70\% PO = \$720.796.824,30$, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 70\% PO$, la propuesta se declara inhabilitado

Para consorcios será la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)					
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO X EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SANOLIVAR SAS	\$4.013.065.808,00	\$2.766.889.696,00	\$1.246.176.112,00	\$934.632.084,00	75%
IT CROWD SAS	\$995.984.895,00	\$221.188.842,00	\$774.796.053,00	\$193.699.013,25	25%
CT =			\$2.020.972.165,00	\$1.128.331.097,25	100%

CT = La sumatoria del capital de trabajo es $\geq 100\%$ del PO =
\$1.128.331.097,25 > \$720.796.824,30

El capital de trabajo de los proponentes es **\$1.128.331.097,25 > 70%** del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional





PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada habilitada.

LIQ $<$ 1.5 la propuesta será inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
SANOLIVAR SAS	4.013.065.808	2.766.889.696	1,45	0,75	1,09
IT CROWD SAS	995.984.895	221.188.842	4,50	0,25	1,13
LIQUIDEZ=					2,21

LIQ = 2.21

Liquidez: 2.21 $>$ 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70%, calculado así:

NE= (PT / AT) \leq 70 % Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 70% la propuesta será declarada hábil

NE $>$ 70% la propuesta será rechazada.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SANOLIVAR SAS	\$2.807.121.321,00	\$4.114.572.078,00	68,22%	75%	51%
IT CROWD SAS	\$221.188.842,00	\$1.005.412.481,00	22,00%	25%	5%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO=					56,67%

NE = 56.67%

**ENDEUDAMIENTO = 56.67% < 70% Por lo tanto la propuesta se declara:
HÁBILITADO.**

➤ **RAZON COBERTURA DE INTERES**

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 3.5 calculado así:

R. I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 3.5 la propuesta será declarada hábil
R.I < 3.5 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)

RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SANOLIVAR SAS	\$329.080.991,00	\$40.197.549,00	8,187	75%	6,14
IT CROWD SAS	\$126.778.141,00	\$1.334.871,00	94,97	25%	23,74
TOTAL					29,88

RI= 29.88

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 29.88 > 3.5 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 7.0%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SANOLIVAR SAS	\$329.080.991,00	\$1.307.450.757,00	25,17%	75%	18,88
IT CROWD SAS	\$126.778.141,00	\$784.223.639,00	16,17%	25%	4,04
RENTABILIDAD PATRIMONIO=					22,92
RP= 22.92%					
R. PATRIMONIO: 22.92% ≥ 7.0% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.					

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 5.5 %.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SANOLIVAR SAS	\$329.080.991,00	\$4.114.572.078,00	7,998%	75%	6,00
IT CROWD SAS	\$126.778.141,00	\$1.005.412.481,00	12,61%	25%	3,15
R.ACTIVOS=					9,15
R.A = 9.15%					
R. ACTIVOS = 9.15% > 5.5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO					





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No.038 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

➤ **CAPITAL DE TRABAJO**

La admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$1.029.709.749

Si $CT \geq 70\% PO = \$720.796.824,30$, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 70\% PO$, la propuesta se declara inhabilitado

Para consorcios será la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CONTRIBUYENTE	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
GAMMA INGENIEROS SAS	\$14.237.657.453,00	\$6.815.830.934,00	\$7.421.826.519,00
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	\$15.384.371.280,00	\$6.638.951.910,00	\$8.745.419.370,00
CT =			\$16.167.245.889,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**CT = La sumatoria del capital de trabajo es \geq 100% del PO =
\$16.167.245.889,00 > \$720.796.824,30**

El capital de trabajo de los proponentes es \$16.167.245.889,00 > 70% del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada habilitada.

LIQ < 1.5 la propuesta será inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
GAMMA INGENIEROS SAS	\$14.237.657.453,00	\$6.815.830.934,00	2,09	90%	1,88
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	\$15.384.371.280,00	\$6.638.951.910,00	2,32	10%	0,23
LIQUIDEZ=					\$2,11

LIQ = 2.11

Liquidez: 2.11 > 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70%, calculado así:

NE= $(PT / AT) \leq 70\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total



Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 70% la propuesta será declarada hábil
NE > 70% la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTO TOTAL)					
NOMBRE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
GAMMA INGENIEROS SAS	\$7.847.620.315,00	\$15.919.888.663,00	49,29%	90%	44%
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	\$10.647.816.727,00	\$18.111.421.650,00	58,79%	10%	6%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO=					50,24%
<p>NE = 50.24%</p> <p>ENDEUDAMIENTO = 50.24% < 70% Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.</p>					

➤ **RAZON COBERTURA DE INTERES**

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 3.5 calculado así:

R. I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 3.5 la propuesta será declarada hábil
R.I < 3.5 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
GAMMA INGENIEROS SAS	\$3.156.808.427,00	\$220.936.490,00	14,288	90%	12,86
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	\$4.340.024.415,00	\$94.310.704,00	46,02	10%	4,60
TOTAL					17,46

RI= 17.46

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 17.46 > 3.5 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 7.0%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
GAMMA INGENIEROS SAS	\$3.156.808.427,00	\$8.072.268.348,00	39,11%	90%	35,20
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	\$4.340.024.415,00	\$7.463.604.923,00	58,15%	10%	5,81
RENTABILIDAD PATRIMONIO=					41,01

RP= 41.01%

R. PATRIMONIO: 41.01% ≥ 7.0% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 5.5 %.





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
GAMMA INGENIEROS SAS	\$3.156.808.427,00	\$15.919.888.663,00	19,83%	90%	17,85
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	\$4.340.024.415,00	\$18.111.421.650,00	23,96%	10%	2,40
R.ACTIVOS=					20,24

R.A = 20,24%

R. ACTIVOS = 20,24% > 5.5% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO**

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
UNION TEMPORAL UDEC 2019.	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera
2.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*